

BUIN, 09 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2014 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1017** de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1025**, de fecha 30 de Julio de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Paola Andrea Galaz Valenzuela**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Certificado Social N° 151, a nombre de la Srta. Paola Andrea Galaz Valenzuela.
- Ⓞ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Ⓞ Solicitud Providencia N° 7910 de 01 de Junio de 2018.
- Ⓞ Registro Social de Hogares.
- Ⓞ Fotocopia de Cédula de Identidad de Hija Paulina Venegas Galaz.
- Ⓞ Fotocopia de Cédula de Identidad de Hija Laura Venegas Galaz.
- Ⓞ Cotización N° 28064173 de Empresa Construmart S.A.
- Ⓞ Liquidación de Remuneraciones, de Paola Galaz Valenzuela.
- Ⓞ Fotocopia de Carnet de Control Prenatal de Paulina Venegas Galaz.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Ferretería Construmart S.A.**, RUT N° [redacted] la suma de **\$100.000.- (ciento mil pesos)**, para la compra de materiales de construcción, beneficio solicitado por doña **Paola Andrea Galaz Valenzuela**, Cédula de Identidad N° [redacted], con domicilio en [redacted] Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. GMG. VZS. VVS. [redacted]
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU